



Unión de Tula
Administración 2024-2027

Reconstrucción y Esperanza



**MANUAL
DE
CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL DEL
MUNICIPIO DE
UNIÓN DE TULA
JALISCO**

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO

Juárez Poniente # 56 Colonia Centro C.P. 48000 Unión de Tula, Jal. Tel. 52 (316 371 0011) [www.<https://www.uniondetula.gob.mx/>](https://www.uniondetula.gob.mx/)



ÍNDICE DE CAPÍTULOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE
INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO IV

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPÍTULO VI

GUÍAS CONTABILIZADORAS

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS
INDICADORES DE POSTURA FISCAL

ANEXO I

MATRICES DE CONVERSIÓN

Compromiso, Transparencia y Equidad de Género



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos-financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO JURÍDICO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativas entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



H. Marco Jurídico del SCG.

El Marco Jurídico de Contabilidad Gubernamental, desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco jurídico para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco jurídico que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco jurídico”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El Marco Jurídico de Contabilidad Gubernamental tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



LISTA DE CUENTAS

Cuenta	Nombre
1.1.0.0.0	ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1.0.0	Efectivo y Equivalentes
1.1.1.1.0	Efectivo
1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería
1.1.1.3.0	Bancos/Dependencias y otros
1.1.1.4.0	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)
1.1.1.5.0	Fondos Con Afectación Específica
1.1.1.6.0	Depósitos de Fondos de Terceros
1.1.1.9.0	Otros Efectivos y Equivalentes
1.1.2.0.0	Derechos a recibir efectivo o equivalentes
1.1.2.1.0	Inversiones financieras a corto plazo
1.1.2.2.0	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.3.0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.4.0	Ingresos por recuperar a Corto Plazo
1.1.2.5.0	Deudores por anticipos de Tesorería a Corto Plazo
1.1.2.6.0	Préstamos otorgados a Corto Plazo
1.1.2.9.0	Otros Derechos a Recibo efectivo o equivalentes
1.1.3.0.0	Derechos a recibir bienes o servicios
1.1.3.1.0	Anticipo a Proveedores por prestación de servicios a Corto Plazo
1.1.3.2.0	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a Corto Plazo
1.1.3.3.0	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a Corto Plazo
1.1.3.4.0	Anticipo a contratistas (obras) a Corto Plazo
1.1.3.9.0	Otros Derechos a recibir bienes o servicios a Corto Plazo
1.1.4.0.0	Inventarios
1.1.4.1.0	Inventarios de Mercancías para Reventa
1.1.4.2.0	Inventarios de Mercancías Terminadas
1.1.4.3.0	Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
1.1.4.4.0	Inventarios de Materias Primas, Materiales y suministros para la producción
1.1.4.5.0	Mercancías en Tránsito
1.1.5.0.0	Almacén
1.1.5.1.0	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.6.0.0	(Estimación por pérdidas o deterioro de Activo Circulantes)
1.1.6.1.0	(Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes)
1.1.6.2.0	(Estimación para cuentas incobrables por Derechos a recibir Bienes o Servicios)
1.1.6.3.0	(Estimación por pérdidas de Inventarios)
1.1.9.0.0	Otros Activos Circulantes
1.1.9.1.0	Valores en Garantía
1.1.9.2.0	Otros Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
1.1.9.3.0	Bienes Muebles derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación de pago

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



1.2.0.0.0	ACTIVO NO CIRCULANTE
1.2.1.0.0	Inversiones Financieras a Largo Plazo
1.2.1.1.0	Colocaciones a Largo Plazo
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
1.2.1.2.0	Títulos y Valores a Largo Plazo
1.2.1.2.1	Bonos a LP
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP
1.2.1.3.0	Fideicomisos, Mandatos y Análogos
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos el Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos el Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos el Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
1.2.1.3.9	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Empresas Privadas y Particulares
1.2.1.4.0	Participaciones y Aportaciones de Capital
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público
1.2.1.4.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en Sector Externo
1.2.2.0.0	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo
1.2.2.1.0	Documentos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.2.2.0	Deudores Diversos a Largo Plazo
1.2.2.3.0	Contribuciones a Largo Plazo
1.2.2.4.0	Préstamos Otorgados a Largo Plazo
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
1.2.2.9.0	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo
1.2.3.0.0	Bienes Inmuebles
1.2.3.1.0	Terrenos
1.2.3.2.0	Edificios
1.2.3.3.0	Infraestructura
1.2.3.4.0	Construcciones en Proceso (Obra Pública)
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
1.2.3.5.0	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.6.0	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
1.2.3.9.0	Otros Bienes Inmuebles
1.2.4.0.0	Bienes Muebles derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y ejecución de pago
1.2.4.1.0	Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2.0	Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
1.2.4.3.0	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4.0	Equipo de Transporte
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
1.2.4.5.0	Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.4.6.0	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramientas
1.2.4.6.9	Otros Equipos
1.2.4.7.0	Colecciones, Obras de Arte y Objectos Valiosos
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objectos de Valor
1.2.4.8.0	Activos Biológicos
1.2.4.8.1	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos
1.2.4.8.3	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
1.2.4.9.0	Otros Bienes y Muebles
1.2.5.0.0	Activos Intangibles
1.2.5.1.0	Software
1.2.5.2.0	Patentes, Marcas y Derechos
1.2.5.2.1	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos
1.2.5.3.0	Concesiones y Franquicias
1.2.5.3.1	Concesiones
1.2.5.3.2	Concesiones
1.2.5.4.0	Licencias
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
1.2.5.9.0	Otros Activos Intangibles
1.2.6.0.0	(Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes)
1.2.6.1.0	(Depreciación Acumulada Inmuebles)
1.2.6.2.0	(Depreciación Acumulada Muebles)
1.2.6.3.0	(Deterioro Acumulado de Activos Biológicos)
1.2.6.4.0	(Amortización acumulada de Activos Intangibles)
1.2.7.0.0	Activos Diferidos
1.2.7.1.0	Estudios y Proyectos
1.2.7.2.0	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento Financiero
1.2.7.3.0	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
1.2.7.4.0	Anticipos a Largo Plazo
1.2.7.5.0	Beneficios al Retiro de Empleados por adelantado
1.2.7.9.0	Otros Activos Diferidos
1.2.8.0.0	(Estimación por pérdidas o deterioro de Activo no Circulantes)
1.2.8.1.0	(Deterioro de Inversiones Financieras a Largo Plazo)
1.2.8.2.0	(Estimaciones para cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo)

Compromiso, Transparencia y Equidad de Cármen



Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas

Índice

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
- 5 CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
CUENTA	Efectivo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.		2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de:	<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Contribuciones de Mejoras- Derechas- Productos- Aprovechamientos		<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Contribuciones de Mejoras- Derechas- Productos- Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:	<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Contribuciones de Mejoras- Derechas- Productos- Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recaudados en efectivo de:
				<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Contribuciones de Mejoras- Derechas- Productos- Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:	<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechas	4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de:
				<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechas
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:	<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechas	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de:
				<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechas
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:	<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechas	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
				<ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechas
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA		
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora		
CUENTA	Efectivo					
No.	CARGO		No.	ABONO		
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
			10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
			11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.		
			12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:		
				<ul style="list-style-type: none"> - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 		
			13	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.		
			14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA						
El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.						
OBSERVACIONES						
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.						

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



CAPÍTULO VI. GUÍAS CONTABILIZADORAS

Índice

I ASIENTOS DE APERTURA

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

II.1.1 IMPUESTOS

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

II.1.4 DERECHOS

II.1.5 PRODUCTOS

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO



III.1.3 SERVICIOS GENERALES

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

III.1.6 INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

III.2.1 COMPRA DE BIENES

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

V.1.4 BIENES CONCESIÓN

V.1.5 BIENES EN COMODATO

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y
DACIÓN EN PAGO

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

V.1.9 OTROS GASTOS

V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y Equidad de Género



VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

VI.2.1 REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS

VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

VI.5.1 INVERSIONES

VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

VII.2.2 VALORES

VII.2.5 JUICIOS

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Compromiso, Transparencia y Equidad de Género



I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	2.0.0.0 Pasivo 3.0.0.0 Hacienda Pública / Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO



III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómica, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ~~	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Dévengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprobado
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómica, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ~~	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Dévengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómica, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ~~	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ~~	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a	8.2.5 Presupuesto de Egresos	8.2.4 Presupuesto de Egresos

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ~~	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Círculo Plazo	Círculo Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Círculo Plazo	Devengado	Comprobado	
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ~~	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Círculo Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Círculo Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.6 Presupuesto de Egresos Devengado	

NOTA:

~~ Registros automáticos.



COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



**CAPÍTULO VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA
FISCAL**

Índice

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO



I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece. El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL XXXX (CIFRAS EN PESOS)					
CONCEPTO	20XN	20XN-1	CONCEPTO	20XN	20XN-1
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFEKTIVO Y EQUIVALENTES			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFEKTIVO Y EQUIVALENTES			DOCS. POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INVENTARIOS			PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
ALMACENES			TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES			PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			PROVISIONES A CORTO PLAZO		

COMPROMISO, TRANSPARENCIA y Equidad de Género



TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	
			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVOS NO CIRCULANTES	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			DOCS. POR PAGAR A LARGO PLAZO	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			PROVISIONES A LARGO PLAZO	
BIENES MUEBLES			PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	
ACTIVOS INTANGIBLES			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES			DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
ACTIVOS DIFERIDOS			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES				
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES			TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	
TOTAL DE ACTIVOS			TOTAL DEL PASIVO	
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
			APORTACIONES	
			DONACIONES DE CAPITAL	
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
			RESERVAS	
			EXCESO O INSUFICIENCIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Firma de los responsables

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



b)Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general. La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- A) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- B) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- C) Clasificación Administrativa.
- D) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del xxxx al xxxx

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3= (1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros						
Análogos Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros						
Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total de gasto						

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Concepto	Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del xxxx al xxxx					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (reducciones) 2	Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

Las matrices de conversión se representan mediante los siguientes modelos:



A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gasto relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a qué categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos. Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	DATOS COMPLEMENTARIOS	CUENTA CONTABLE DE	
			CARGO	ABONO

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Juárez Poniente # 56 Colonia Centro C.P. 48000 Unión de Tula, Jal. Tel. 52 (316 371 0011) www.uniondetula.gob.mx/



MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1.0.2.1.1.	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1.0.2.1.2.	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
213	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2.1.0.2.1.3.	Material estadístico y geográfico	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1.0.2.1.4.	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Juárez Poniente # 56 Colonia Centro C.P. 48000 Unión de Tula, Jal. Tel. 52 (316 371 0011) [www.https://www.uniondetula.gob.mx/](https://www.uniondetula.gob.mx/)



COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1.0.2.1.5.	Material impreso e información digital	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1.0.2.1.6.	Material de limpieza	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

OBJETO DEL GASTO	MEDIO DE PAGO	MONEDA	CUENTA CONTABLE DE	
			CARGO	ABONO

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Juárez Poniente # 56 Colonia Centro C.P. 48000 Unión de Tula, Jal. Tel. 52 (316 371 0011) [www.https://www.uniondetula.gob.mx/](https://www.uniondetula.gob.mx/)



COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
211	Materiales, útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
216	Material de limpieza	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda. Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna “Características”.

TIPO DE INGRESOS	CARACTERÍSTICAS	CUENTA CONTABLE DE	
		CARGO	ABONO

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.1	Certificación de Firmas

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.2	Expedición de certificado

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.3	Certificado de residencia, antigüedad, der. Civ. Y pol.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.4	Carta de origen

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.5	Acreditamiento de identidad, ratificación de voluntad y de firma

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.6	Certificado médico

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.7	Certificado de habitabilidad

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.8	Certificado de planos

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.9	Dictamen técnico (Trazo, usos y destinos entre otros)

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo

TIPO DE INGRESO	CARACTERÍSTICAS	MEDIO DE RECAUDACIÓN O PERCEPCIÓN	CUENTA CONTABLE DE	
			CARGO	ABONO

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
14	Impuestos al comercio exterior	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
15	Impuestos sobre nóminas y asimilables	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería <small>*Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor</small>	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
16	Impuestos ecológicos	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería <small>*Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor</small>	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO